



RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 15 del Decreto 115/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, en la Comunidad Autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 y única convocatoria. (2023062227)



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 115/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, en la Comunidad Autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 y única convocatoria, se procede a la designación de los miembros integrantes de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para poder acceder a las ayudas convocadas.

Por tanto, dicha comisión queda integrada por los siguientes miembros:

- D. Daniel Martín Vertedor, Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, actuando como presidente.
- D.^a María Jesús Palacios González, Directora de Programas de Conservación, actuando como vocal.
- D. Atanasio Fernández García, Director de Programas de Áreas Protegidas, actuando como vocal.
- D. José María Otero Pérez, como suplente vocal de Director de Programas de Especies Protegidas.
- D.^a Ana Belén Lucas Pimienta, funcionaria interina del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, actuando como secretaria.

La Comisión de Valoración se ajustará en su funcionamiento a lo previsto en la sección 3.^a, del capítulo II, título I, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Mérida, 5 de junio de 2023.

El Director General de Sostenibilidad,
JESÚS MORENO PÉREZ